



La CDHEZ celebra la publicación de las reformas a su Ley

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas (CDHEZ) celebra la publicación de las reformas a la Ley que rige su funcionamiento, las cuales fortalecen su marco normativo y permiten un mejor cumplimiento de su misión en la promoción, defensa y protección de los derechos humanos en la entidad.

Las reformas que armonizan la Ley de la CDHEZ, amplían sus atribuciones, reorganizan las visitadurías, actualizan los procedimientos de queja y refuerzan la transparencia y la profesionalización del personal. También establecen nuevas disposiciones sobre el periodo de gestión de la Presidencia, Consejo Consultivo y del funcionamiento del Órgano Interno de Control.

La CDHEZ **reconoce el compromiso del Poder Legislativo** por aprobar una reforma integral que responde a las necesidades actuales del organismo, y agradece al **Poder Ejecutivo del Estado** por su compromiso con los derechos humanos ante su publicación en el Periódico Oficial, consolidando así un marco jurídico más moderno y funcional para la institución.

Con estas reformas, la Comisión reafirma su compromiso de fortalecer su labor con independencia, profesionalismo y vocación de servicio, para continuar construyendo una cultura de respeto y garantía de los derechos humanos en Zacatecas.